

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA – DANE**CIRCULAR EXTERNA No. 020 DE 2026**

Bogotá, D.C.

PARA: Comunidad académica, centros de investigación, expertos en mercado laboral, organizaciones de la sociedad civil y demás actores interesados en la medición estadística del mercado laboral en Colombia.

DE: Dirección General del Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE.

FECHA: 9 de octubre de 2026.

ASUNTO: Convocatoria a mesas técnicas sobre la medición estadística del mercado laboral en Colombia – 15 de octubre de 2026.

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), en ejercicio de sus competencias legales y en el marco de lo dispuesto en la Ley 2335 de 2023, como autoridad nacional en materia estadística, promueve espacios de diálogo e intercambio técnico orientados al fortalecimiento de la calidad, pertinencia y mejoramiento continuo de las estadísticas oficiales del país.

En este contexto, y en aplicación del Modelo Genérico del Proceso Estadístico (GSBPM, por sus siglas en inglés), particularmente de su primera fase, denominada «Detección y análisis de requerimientos», el DANE considera pertinente propiciar espacios de participación que permitan identificar necesidades de información y conocer diferentes perspectivas relacionadas con la medición estadística del mercado laboral en Colombia.

En consecuencia, el DANE convoca a representantes de la academia, centros de investigación, expertos en mercado laboral y miembros de la sociedad civil a participar a la primera sesión del conjunto de Mesas Técnicas sobre la medición estadística del mercado laboral en Colombia, la cual se llevará a cabo el próximo 15 de octubre de 2026, de manera presencial, en las instalaciones del DANE en Bogotá, D.C., así como de forma virtual para los actores convocados que así lo soliciten.



DANE

Estos espacios tendrán como finalidad escuchar, recoger y analizar comentarios, reflexiones, observaciones y sugerencias de los participantes en torno a la medición estadística del mercado laboral, particularmente respecto de las necesidades de información, los enfoques conceptuales y los aspectos metodológicos relacionados con esta temática.

Las mesas técnicas se desarrollarán como escenarios de diálogo e intercambio de conocimientos, cuyos aportes constituirán insumos para los análisis técnicos que adelante la entidad en el marco de sus competencias.

Se precisa que estos espacios tendrán un carácter consultivo y no decisorio, por lo que las observaciones, propuestas y recomendaciones que se formulen no tendrán carácter vinculante ni implicarán, por sí mismas, modificaciones a las metodologías estadísticas vigentes. La evaluación y eventual adopción de ajustes corresponderá al DANE, de conformidad con sus competencias legales y los estándares técnicos aplicables.

La información correspondiente al horario, agenda y demás aspectos logísticos de la jornada será comunicada oportunamente a los participantes a través de los canales institucionales correspondientes.

El DANE agradece la participación de los actores convocados y reitera su compromiso con la producción de estadísticas oficiales de calidad, el diálogo técnico y el fortalecimiento de la información estadística sobre el mercado laboral colombiano.

Cordialmente,

JUAN MANUEL ALVARADO NIVIA

Director General

Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE

Revisó: Nicolas Vallejo Correa – Jefe Oficina Asesora Jurídica (e)
Luz Adriana Hernández Vargas - Dirección de Metodología y Producción Estadística (e)

NICOLAS
ALVARADO
VALLEJO CORREA

Firmado digitalmente
por NICOLAS
ALVARADO VALLEJO
CORREA